



Pº Juan Carlos I, 16
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

TEMPORADA 2.026-2.027

RÉGIMEN DE LICENCIAS

REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES

NORMATIVA GENERAL

EDADES DE COMPETICIÓN

NORMATIVA ECONÓMICA





1. REGIMEN DE LICENCIAS

Para participar en cualquier actividad sometida al régimen deportivo y disciplinario de la Federación de Castilla y León de Natación, será necesario estar en posesión de la correspondiente licencia.

Las actividades a las que se hace referencia en el apartado anterior de acuerdo con los diferentes estatutos son:

A.- Deportistas

Deberán estar en posesión de la correspondiente licencia territorial por un Club de la Comunidad para la temporada en curso, todos aquellos deportistas que participen en competiciones de cualquier nivel ya sean locales o territoriales, no admitiéndose la participación de nadadores sin licencia territorial, aunque tengan edad de participación.

Así mismo deberán estar en posesión de la correspondiente licencia todos aquellos nadadores que realicen sus entrenamientos en instalaciones públicas cuyo acceso a la misma sea como consecuencia de cesión de la citada instalación por parte del titular de la misma y para esa actividad.

B.- Técnicos

Deberán estar en posesión de la correspondiente licencia todos aquellos técnicos que participen en:

- Entrenamientos
- Competiciones
- Desplazamientos con equipos

Para poder tramitar la licencia como técnico será condición indispensable estar en posesión de una titulación emitida por la Real Federación Española de Natación

C.- Árbitros

Deberán estar en posesión de licencia todos aquellos árbitros o cronometradores que deseen:

- Que se cualifique sus actuaciones a fin de participar en cursos o exámenes territoriales o nacionales.
- Que deseen, cuando así esté estipulado según cada competición, percibir cuantía alguna como compensación a los gastos.

D.- Directivos – Jefes de Equipo

Deberán estar en posesión de licencia los directivos y/o Jefes de Equipo que actúen como tales en competiciones regionales.





2. TRAMITACION DE LICENCIAS

Todas las licencias de deportistas, técnicos, árbitros, directivos y jefes de equipo deberán ser tramitadas a través del sistema informático de la Federación de Castilla y León de Natación y/o de la RFEN, cumplimentando todos sus apartados, incluida la fotografía, y confirmadas por la Federación. La remisión de las licencias deberá realizarse lo antes posible (preferiblemente durante el mes de septiembre), y por lo menos **15 días antes de la participación en cualquier competición**. Los resultados que lleguen a la Federación con licencias no renovadas con anterioridad no serán admitidos.

Se admitirán como válidos aquellos reconocimientos médicos realizados desde el 1 de septiembre de 2.024.

Para participar en las competiciones organizadas por la Federación de Castilla y León de Natación se requerirá que todos los deportistas, técnicos, árbitros y directivos / Jefes de Equipo se encuentren en posesión de licencia. Además, durante la competición los deportistas deberán estar acompañados por una persona del club responsable del equipo y que posea su correspondiente licencia federativa, ya sea de técnico, de directivo o de jefe de equipo (en casos excepcionales podrán ser acompañados por un deportista mayor de 18 años con licencia por el club). La citada persona será la única representante del club durante la competición a todos los efectos.

Estas licencias únicamente podrán ser tramitadas por los clubes afiliados a la Federación de Castilla y León de Natación.

Los pagos de las Licencias podrán realizarse mediante domiciliación bancaria una vez generado el cargo en Federatio (opción recomendada) o mediante transferencia bancaria a la cuenta del Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604, la de Banco Santander ES57 0049 6064 3424 1613 3751 o la cuenta de Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 en el momento de realizar la tramitación, **especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta. En el caso de haber autorizado la emisión de recibo bancario este se generará y se enviará al banco semanalmente, considerándose abonadas desde el momento de solicitarlas a la Federación.**

Los gastos originados por los clubes en actividades nacionales deberán ser tramitados por ellos mismos a la Real Federación Española de Natación.



3. REALIZACIÓN DE INSCRIPCIONES Y REMISIÓN DE RESULTADOS

Inscripciones

Todas las inscripciones serán remitidas mediante el sistema informático de la Federación de Castilla y León de Natación y/o de la RFEN, a través de la base de datos de la competición que se trate, dentro del plazo previsto.

El pago de las Cuotas Inscripciones mediante domiciliación bancaria una vez emitida la factura correspondiente (opción recomendada) o mediante transferencia bancaria a la cuenta del Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604, la de Banco Santander ES57 0049 6064 3424 1613 3751 o la cuenta de Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 en el momento de realizar la tramitación **especificando claramente en el concepto de la transferencia, el club que realiza ésta.**

4. NORMATIVA GENERAL

CONVERSIÓN

Para la conversión de los tiempos realizados en piscina de 25 metros a piscina de 50 metros, se utilizará la tabla que se expresa en el apartado siguiente, sumando al tiempo de piscina de 25 metros, el tiempo expresado en segundos y décimas que se indica en la tabla para la prueba correspondiente. Para la conversión de piscina de 50 metros a 25 metros se aplicará el mismo procedimiento, pero de forma inversa.

MASCULINO						FEMENINO					
	LIBRE	ESPALDA	BRAZA	MARIPOSA	ESTILOS		LIBRE	ESPALDA	BRAZA	MARIPOSA	ESTILOS
50	00,60	01,50	00,70	00,40		50	00,40	00,90	00,50	00,30	
100	01,60	02,90	02,40	01,10		100	01,10	02,10	01,40	00,70	
200	03,50	05,50	05,40	02,90	03,70	200	02,50	03,90	04,40	01,70	02,90
400	06,70				08,80	400	06,20				06,30
800	12,90					800	11,00				
1500	23,50					1500	20,60				
4x50	02,40				03,20	4x50	01,60				02,10
4x100	06,40				08,00	4x100	04,40				05,30
4x200	14,00					4x200	10,00				

RELEVOS MIXTOS		
	LIBRE	ESTILOS
4x50	02,00	02,70
4x100	05,40	06,70
4x200	12,00	

Salvo indicación en contrario las pruebas se celebrarán siguiendo el sistema contrarreloj.

No se admitirá la participación de deportistas con licencia tramitada por otra Comunidad Autónoma, excepto en las competiciones que se indique lo contrario.



Pº Juan Carlos I, 16
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

La inscripción para participar en competiciones organizadas por la RFEN la realizarán los propios Clubes de los deportistas, de acuerdo con la normativa marcada por dicha Federación, remitiendo éstos una copia de la inscripción a la Federación a través del correo silvia@fenacyl.org o aquel que lo sustituya.

Para todo lo no indicado en este Reglamento se tendrán en cuenta los Reglamentos de la Federación de Castilla y León de Natación, de la RFEN o en su defecto de la FINA.

En las Competiciones con Marcador Electrónico las salidas del agua se realizarán por los laterales y el tiempo de calentamiento finalizará 15 minutos antes del comienzo de la Competición para facilitar el comienzo de la sesión. Se deberá respetar la colocación de los elementos del marcador electrónico y tratarlos adecuadamente.

5. CATEGORÍAS Y EDADES

NATACIÓN

De acuerdo con la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

A nivel Territorial se añaden las siguientes edades en la categoría:

Categoría Pre-Benjamín M y F: 2.019-2.020

NATACIÓN ARTÍSTICA

De acuerdo con la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

WATERPOLO

De acuerdo con la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

A nivel Territorial se añaden las siguientes edades en la categoría:

Categoría Pre-Benjamín M y F: 2.018-2.019

NATACIÓN MÁSTER

De acuerdo con la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN

LARGA DISTANCIA

De acuerdo con la distribución de edades y categorías establecidas por la RFEN





6. NORMATIVA ECONÓMICA

6.1 Cuota Licencias

Licencia de Deportista (1ª especialidad): 53,50 €
Licencia de Deportista Benjamín: 41,49 €
Licencia de Deportista Pre-Benjamín: 29,48 €
Licencia de Deportista (2ª Especialidad): 27,30 €
Licencia de Deportista (Local – Año 2021): 18,52 €
Licencia MÁSTER (1ª Especialidad): 53,50 €
Licencia MÁSTER (2ª Especialidad): 27,30 €
Licencia MÁSTER día (competiciones organizadas por Clubes): 10,92 €
Licencia de Árbitro: 53,50 € - Gratuita si se realizan más de 5 actuaciones
Licencia de Técnico: 53,50 €
Licencia de Directivo: 53,50 €

Los pagos de las Licencias podrán realizarse mediante domiciliación bancaria una vez generado el cargo en Federatio (opción recomendada) o mediante transferencia bancaria a la cuenta del Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604, la de Banco Santander ES57 0049 6064 3424 1613 3751 o la cuenta de Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 en el momento de realizar la tramitación, **especificando claramente en concepto de la transferencia, el club que realiza ésta. En el caso de haber autorizado la emisión de recibo bancario este se generará y se enviará al banco semanalmente, considerándose abonadas desde el momento de solicitarlas a la Federación.**

6.2 Cuota Inscripciones

6.2.1 Natación

-Pruebas individuales: 1,64 € por prueba y nadador, 4,36 € por prueba y nadador en las siguientes competiciones (Copa de Clubes de Natación 2ª División, Campeonato de Castilla y León Infantil de Invierno, Campeonato de Castilla y León Junior de Invierno, Campeonato de Castilla y León Absoluto Open de Invierno, Campeonato de Castilla y León Open Alevín de Invierno, Copa de Castilla y León de Clubes, Trofeo Ciudad de Valladolid Open, Trofeo Ciudad de Segovia, Campeonato de Castilla y León Benjamín de Verano, Campeonato de Castilla y León Infantil de Verano, Campeonato de Castilla y León Open Alevín de Verano, Campeonato de Castilla y León Junior de Verano, Campeonato de Castilla y León Absoluto Open de Verano). Para clubes no afiliados a la Federación: 7,65 € por prueba y nadador.

-Pruebas de relevos: 2,18 € por prueba y equipo de relevos, 5,46 € por prueba y equipo de relevos en las siguientes competiciones (Copa de Clubes de Natación 2ª División, Campeonato de Castilla y León Infantil de Invierno, Campeonato de Castilla y León Junior de Invierno, Campeonato de Castilla y León Absoluto de Invierno, Campeonato de Castilla y León Alevín de Invierno, Copa de Castilla y León de Clubes, Trofeo Ciudad de Valladolid, Trofeo Ciudad de Segovia, Campeonato de Castilla y León Benjamín de Verano, Campeonato de Castilla y León Infantil de Verano, Campeonato de Castilla y León Alevín de Verano, Campeonato de Castilla y León Junior de Verano, Campeonato de Castilla y León Absoluto de Verano). Para clubes no afiliados a la Federación: 8,74 € por prueba y equipo de relevos.



- Baja efectuada reglamentariamente en competiciones con inscripción limitada a mejores marcas (después de la publicación de la inscripción provisional): 5,30 €.
Este importe se sumará al coste de la inscripción.
- Resto de Bajas (después de la publicación de la inscripción provisional): 3,18 €.
Este importe se sumará al coste de la inscripción.
- Nadador o equipo de relevos no presentado: 21,84 € por prueba

6.2.2 Larga Distancia Natación y Máster

Pruebas individuales: 6,55 € por prueba y nadador

6.2.3 Máster

- Pruebas individuales: 5,46 € por prueba y nadador. Para clubes no afiliados a la federación: 8,74 € por prueba y nadador.
- Pruebas de relevos: 5,46 € por prueba y equipo de relevos. Para clubes no afiliados a la federación: 8,74 € por prueba y equipo de relevos.
- Baja efectuada reglamentariamente: 2,18 €. Este importe se sumará al coste de la inscripción.
- Nadador o equipo de relevos no presentado: 21,84 € por prueba

6.2.4 Natación Artística

Por campeonato y deportista: 6,55. Para clubes no afiliados a la Federación: 10,92€

6.2.5 Inscripciones realizadas fuera de plazo

Dentro de las 24 horas siguientes al cierre de inscripción: 5,46 € por nadador y prueba individual y 5,46 € por prueba y equipo de relevos (la inscripción de nadadores fuera de plazo se realizará solo en el caso de que no suponga modificaciones sobre la inscripción dentro de plazo en cuanto a la exclusión de nadadores ya inscritos).

6.3 Cuotas Clubes

- Renovación Inscripción Federación Castilla y León de Natación (para Clubes inscritos en la temporada anterior): 211,77 € **(Se incluye 1 licencia de directivo o de Jefe de Equipo)**
- Nueva Inscripción Federación Castilla y León de Natación (para Clubes no inscritos en la temporada anterior): 655,00 €. **(Se incluye 1 licencia de directivo o de Jefe de Equipo)**

6.4. El pago de las Cuotas Clubes y Cuotas Inscripciones

El pago de las Cuotas Clubes e Inscripciones podrán realizarse mediante domiciliación bancaria una vez emitida la factura correspondiente (opción recomendada) o mediante transferencia bancaria a la cuenta del Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604, la de Banco Santander ES57 0049 6064 3424 1613 3751 o la cuenta de Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 en el plazo de 10 días desde el momento de la emisión de la factura correspondiente (se emitirá una por trimestre), **especificando claramente en el concepto de la transferencia, el club que realiza ésta**



6.5. Reclamaciones

30,00 € (en el caso de que la reclamación sea aceptada se devolverá el importe).

6.6 Penalización por incumplimiento de normativa

A efectos de inscripción por Club y competición en la que se haya producido el incumplimiento: 21,84 €.

6.7 Cuotas Administrativas

Inscripción manual de resultados deportivos: 16,38 € por nadador y Campeonato.

Expedición certificados administrativos:

Primera página: 10,92 €

Resto de páginas: 5,46 € por cada página.

* 50% de bonificación en expedición de certificados administrativos (Solicitados por Clubes inscritos en la Federación a efectos de solicitud de ayudas o subvenciones). **Se deberá solicitar la exención junto con la documentación acreditativa en el momento de realizar la solicitud**

* 90% de bonificación en revisión y expedición de certificados administrativos (Solicitados por Clubes inscritos en la Federación a efectos de solicitud de ayudas o subvenciones). **Se deberá solicitar la exención junto con la documentación acreditativa en el momento de realizar la solicitud**

El pago de las Cuotas Administrativas podrán realizarse mediante domiciliación bancaria una vez emitida la factura correspondiente (opción recomendada) o mediante transferencia bancaria a la cuenta del Unicaja Banco IBAN: ES50 2103 4300 7200 3203 8604, la de Banco Santander ES57 0049 6064 3424 1613 3751 o la cuenta de Banco Sabadell IBAN: ES86 0081 5521 1700 0116 3517 en el plazo de 10 días desde el momento de la emisión de la factura correspondiente (se emitirá una por trimestre), **especificando claramente en el concepto de la transferencia, el club que realiza ésta**

6.8 Otros Gastos

Alquiler marcador electrónico o semi automático

Competición organizada por Clubes de la Federación CyLN: un día	862,42 €
Competición organizada por Clubes de la Federación CyLN: dos días	1.419,17 €
Competición no organizada por Clubes de la Federación CyLN: un día	1.637,50 €
Competición no organizada por Clubes de la Federación CyLN: 2 días	2.729,17 €
Canon Natación (Por competición)	200,00 €
Sistema de Música y locución (Por sesión)	221,24 €

Gastos Desplazamientos

Desplazamiento por kilómetro	0,26 €
------------------------------	--------

Dietas alimentación

Sin pernocta: 22,00 € diarios

Con pernocta: 49,00 € diarios

Gestión Competición (Marcador Electrónico, Resultados y locutor) (A partir del 01.01.2027) (Por persona y sesión y hasta 3 horas):

35,00 €

A partir de las 3 horas cada 15min:

5,00 €



Pº Juan Carlos I, 16
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

Derechos Arbitrales Natación (A partir del 01.01.2027)

Competiciones de más de una sesión (Por sesión):

Juez Árbitro hasta 3h	33,00 €
Resto Jurado Arbitral hasta 3h	30,00 €
Cronometradores	27,00 €
A partir de las 3 horas cada 15min:	2,50 €

Competiciones locales o provinciales (Por sesión):

Juez Árbitro hasta 3h	29,00 €
Resto Jurado Arbitral hasta 3h	26,00 €
Cronometradores	21,00 €
A partir de las 3 horas cada 15min:	2,00 €

Sobre estos importes se realizará la retención IRPF pertinente

7 Premios en metálico para deportistas natación

Récord de España (P25 o P50)	400,00 €
Mejor marca nacional de edad (P25 o P50)	300,00 €
Récord Territorial Absoluto (P50)	250,00 €

El importe máximo por la totalidad de premios no podrá superar la cantidad de 6.500,00 € / Temporada.

Si una temporada se superara ese importe, la cantidad máxima se prorrateará entre todos los deportistas, teniendo en cuenta para la realización del mismo el importe obtenido.

Los récords en pruebas de relevos tendrán el mismo importe que las pruebas individuales a repartir entre los 4 participantes.

8 Premios en metálico para deportistas natación artística

Medalla de Oro en Campeonatos de España	400,00 €
Medalla de Plata en Campeonatos de España	300,00 €
Medalla de Bronce en Campeonatos de España	250,00 €

El importe máximo por la totalidad de premios no podrá superar la cantidad de 6.500,00 € / Temporada.

Si una temporada se superara ese importe, la cantidad máxima se prorrateará entre todos los deportistas, teniendo en cuenta para la realización del mismo la clasificación obtenida.

En las rutinas de más de un competidor el importe del premio se dividirá entre los integrantes de la misma.

9. Baremo Territorial de Clubes de Natación

Con los resultados de los distintos Campeonatos de Castilla y León de Natación, la Federación de Castilla y León de Natación realizará una clasificación en la que se tendrá en cuenta el siguiente índice corrector:

COPA DE CLUBES 2ª DIVISIÓN	x3	Cto CyL BENJAMÍN	x1
Cto CyL ALEVÍN INVIERNO	x1,5	Cto CyL ALEVÍN VERANO	x1,5
Cto CyL INFANTIL INVIERNO	x2	Cto CyL INFANTIL VERANO	x2
Cto CyL ABSOLUTO – JUNIOR INVIERNO	x2,5	Cto CyL ABSOLUTO – JUNIOR VERANO	x2,5
COPA DE CyL CLUBES	x3	TROFEO CIUDAD DE VALLADOLID	x2
LIGA TERRITORIAL BENJAMÍN x1,5			
LIGA TERRITORIAL ALEVÍN X2			





Pº Juan Carlos I, 16
(Polideportivo Canterac)
Tef. 983 22 00 85
47013 VALLADOLID
email: federacion@fenacyl.org

La puntuación que se tendrá en cuenta para esta clasificación será de:
27-24-22-21-20-19-18-17..... 03-02-01 y el doble para las pruebas de relevos
Solo puntuará un máximo de dos nadadores por Club y prueba

Se establecen los siguientes premios económicos de acuerdo a esta clasificación:

- 1er Club Clasificado – 800,00 €
- 2º Club Clasificado – 650,00 €
- 3er Club Clasificado – 500,00 €
- 4º Club Clasificado – 400,00 €
- 5º Club Clasificado – 300,00 €
- 6º Club Clasificado – 200,00 €

Será condición indispensable para optar a estos premios el haber participado en la totalidad de las competiciones que puntúan en este baremo

